



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



1949-2019  
70 AÑOS DE  
GRATUIDAD  
UNIVERSITARIA

01 OCT 2019

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expte N° 85208-2019 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante Res. n° 0572-2019, solicita la designación de la Lic. NORMA BEATRIZ ROMERO, Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva del Área de Licenciatura en Enfermería, Asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA" de la Escuela de Enfermería, dependiente de la citada Unidad Académica, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales, Dcto 1246/2015, la Res. Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Designar a la Lic. NORMA BEATRIZ ROMERO, en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva del Área de Licenciatura en Enfermería, Asignatura "ENFERMERÍA COMUNITARIA" de la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Medicina, a partir del 04 de Diciembre de 2018 y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a lo previsto por el Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Nacionales - Dcto. 1246/15, a Res. Rectoral N°2882-015 y la Res. N°2827-HCS-015.-

ARTICULO 2.-El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2° de la Res. N°11-996 y su texto ordenado según Res. N°1.472/005, fecha en que se producirá la baja de plano derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Escuela de Enfermería dependiente de la Facultad de Medicina verifique que la Lic. NORMA BEATRIZ ROMERO encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicación e Incompatibilidad vigente.-

ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1833 2019

SO

*Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*Adrian G. Moreno*

Lic. ADRIAN G. MORENO  
RECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.